

Calendario de Actividades Cumplimiento MEI 2008

Fecha	Actividad
Al 15 Enero	Institución elabora y envía antecedentes para validación técnica a Red de expertos a través de Secretaría Técnica
26 Enero	Secretaría técnica realiza preevaluación en base a validación técnica realizada por la red de expertos y envía resultado a Instituciones.
02 Febrero	Ministro del Ramo envía al Ministro de Hacienda el Informe de Cumplimiento.
3-6 Febrero	Aprobación del Informe de Cumplimiento por parte del Ministro de Hacienda, Servicios sin observaciones a Secretaría Técnica. Hacienda se informa de los Servicios con observaciones a Secretaría Técnica. Secretaría Técnica informa resultados de cumplimiento a los servicios sin observaciones a Secretaría Técnica.
Proceso de Observaciones a la Secretaría Técnica	
02 Febrero	Institución presenta observaciones a Secretaría Técnica.
09 Febrero	Secretaría Técnica, revisa observaciones y se pronuncia al respecto.
10 febrero	Ministro del ramo envía al Ministro de Hacienda el Informe de Cumplimiento sin observaciones al Ministro de Hacienda.
16-20 Febrero	Aprobación del Informe de Cumplimiento por parte del Ministro de Hacienda Servicios sin observaciones al Ministro de Hacienda. Secretaría Técnica informa resultados de cumplimiento a los servicios sin observaciones al Ministro de Hacienda.
Proceso de Observaciones al Ministro de Hacienda	
10 febrero	Ministro del ramo envía al Ministro de Hacienda el Informe de Cumplimiento con observaciones al Ministro de Hacienda.
Al 16 marzo	M. de Hacienda revisa observaciones y acepta/rechaza Informe de Cumplimiento. Secretaría Técnica informa resultados de cumplimiento a los servicios sin observaciones al Ministro de Hacienda.
marzo	Elaboración Decretos de Cumplimiento MEI 2008